

del Cheque No 4746 de la Cta. Cte. No. 302034404 perteneciente a MURILLO UTRERAS FAUSTO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (197) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 350 al 355 de la Cta. Cte. No. 3514756304 perteneciente a P/A/C/ (202) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1304 de la Cta. Cte. No. 3028209904 perteneciente a SANTACRUZ ALVAREZ MILTON DANIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (203) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 2146 valor \$ 300.00 de la Cta. Cte. P/A/C/ (208) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 177 de la Cta. Cte. No. 2100046824 perteneciente a ROBALINO AVILES JIMENA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (209) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 127 al 190 de la Cta. Cte. No. 3061267604 perteneciente a JIMENA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (214) NR

del Cheque No 2556 de la Cta. Cte. No. 3413071504 perteneciente a YIVAN CHILAGUACHI ACENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (224) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3064 de la Cta. Cte. No. 3061267604 perteneciente a JIMENA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (229) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 195 de la Cta. Cte. No. 3428201004 perteneciente a CARRILLO PABLO JORGE LUIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (240) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 854 de la Cta. Cte. No. 3428201004 perteneciente a OCANA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (241) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 23805 valor \$ 434,28 de la Cta. Cte. No. 3126908504 perteneciente a SERVICIOS EDUCACIONA. MARTIN CERRER S. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (242) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 195 al 196 de la Cta. Cte. No. 2100046824 perteneciente a ROBALINO AVILES JIMENA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (243) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2092 de la Cta. Cte. No. 3015275104 perteneciente a LIZANO SANTAMARIA LENIN EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (244) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2419 al 2420 de la Cta. Cte. No. 3386727504 per-



Si un hombre cualquiera, incluso vulgar, supiera narrar su propia vida, escribiría una de las más grandes novelas que jamás se haya escrito.

GIOVANNI PAPINI

del Cheque No 1304 de la Cta. Cte. No. 3028209904 perteneciente a SANTACRUZ ALVAREZ MILTON DANIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (203) NR

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 2146 valor \$ 300.00 de la Cta. Cte. P/A/C/ (208) NR

=====

QUEDA ANULADO

elasto
Poliuretanos

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A.**

De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales y el Estatuto Social, se convoca a los Accionistas y Comisario de ELASTO S.A. a la Junta General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de marzo de 2014 a las 15h00, en la sala de sesiones No. 4 de la Compañía, ubicada en las calles Bartolomé Sánchez N74-04 y Antonio Basantes de esta ciudad de Quito D.M.

La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informes del Directorio, Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2013.
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2013.
3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2013.
4. Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.
5. La elección y/o remoción de los Directores, Gerente General, Comisarios, Secretario y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme al Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2014; y, fijar o revisar sus honorarios.

De manera especial e individualmente se convoca al Señor Mario Marín, Comisario Principal.

De acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos que conocerá y sobre los cuales resolverá la Junta, estarán a disposición de los Accionistas quince días antes de la fecha establecida para esta reunión, en las oficinas de ELASTO S.A. cuya dirección queda indicada en la presente convocatoria.

Quito D.M., 12 de marzo de 2014

**ING. MARCELO FLORES RECALDE
GERENTE GENERAL.**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 13
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.

Se comunica al público que la compañía **TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC. IRQ. DRASD.SAS.14.000860 de 10 de Marzo de 2014.

En virtud de la escritura pública señalada, la compañía reforma, entre otros, el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se añade la siguiente actividad:

“ ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es...
b) Transformar materia prima en productos alimenticios de consumo humano, para el cumplimiento de su objeto social..”

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de marzo de 2014.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.**

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA " FLORSARIO S.A."**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía " FLORSARIO S.A." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día **viernes 21 de marzo de 2014**, a las 09:00, en el domicilio principal de la empresa ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso N51-127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobos de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario
2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros
4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.
5. Designación y nombramiento de Gerente General y el Presidente de la compañía
6. Efectuar las designaciones que le compete.
7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2014.
8. Conocimiento y resolución sobre lo dispuesto por la Resolución No. SC.DSC.G.13.010 expedida por la Superintendencia de Compañías.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico 2013, y se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor **Mauricio Carrera**.

Quito, a 11 de marzo de 2014.

**Ms. Olivia Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL
FLORSARIO S.A.**